

**REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE
LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

VIGENCIA 2020

1. OBJETIVO

En cumplimiento del artículo 33 de la ley 489 de 1998, la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca mediante el presente reglamento convoca a sus grupos de valor: Estudiantes, Egresados, Personal Docente, Administrativo de la institución, organizaciones de la sociedad civil, gremios, Universidades, sector oficial, medios de comunicación y ciudadanía en general y define la metodología para realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la gestión realizada durante el año 2020.

El presente reglamento garantiza a los interlocutores con la antelación requerida el conocimiento y la manera como pueden participar del ejercicio de Rendición de Cuentas, asegurando de esta manera, que su participación se encuentra respaldada por un procedimiento efectivo y transparente.

2. DIVULGACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca divulgará oportunamente a través de su página Web www.unimayor.edu.co, enlace *Rendición de Cuentas* (<https://unimayor.edu.co/web/atencion-al-ciudadano?layout=edit&id=2843#ano-2020>) este reglamento en que se formula el orden del día. A su vez, publicará el contenido del Informe de Rendición de Cuentas a presentar durante la Audiencia Pública. De esta manera, los grupos de valor y comunidad en general conocerán y podrán formular sus preguntas y propuestas con base en los contenidos incluidos por la Entidad en dicho documento.

3. FECHA, LUGAR DE TRANSMISIÓN Y DURACIÓN

La Audiencia Pública se realizará el día viernes 5 de marzo de 2021 en una Jornada de 10:00 a.m. a 12:00 m. (Total: 2 Horas), a través de Facebook Live ([Click Aquí](#)) y YouTube ([Click Aquí](#))



4. INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS:

Grupos de valor (Estudiantes, Egresados, Personal Docente, Administrativo de la Institución, organizaciones de la sociedad civil, gremios, Universidades, sector oficial, medios de comunicación y ciudadanía en general), podrán presentar y radicar propuestas para la Rendición de Cuentas hasta el día 22 de febrero de 2021, a través del [Formulario Electrónico Único de Recepción de Propuestas](#), dispuesto en el siguiente enlace: [CLICK AQUÍ](#), esto con el fin de garantizar la participación dentro de la audiencia y dar un orden temático a las propuestas, preguntas o sugerencias de los proponentes.

(Enlace completo: <http://www.unimayor.edu.co/encuestas/index.php/859797?lang=es>)

La oficina Asesora de Planeación será la encargada de direccionar las propuestas de intervención en caso de que soliciten información y será el día de la Audiencia Pública que se les dará respuesta a los interesados.

Para soportar las preguntas o propuestas se podrán aportar cuantos documentos consideren necesarios, los cuales tienen la opción de adjuntarse en el [Formulario Electrónico Único de Recepción de Propuestas](#). Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca en su Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2020, el cual puede ser consultado [AQUÍ](#). A las preguntas o propuestas recibidas en el tiempo establecido (Hasta el 22 de febrero de 2021) se les dará respuesta durante la Audiencia Pública en el espacio determinado para tal fin (Ver orden del día en ítem 5.3. de este Reglamento).

Para garantizar la participación ciudadana se han dispuesto diferentes medios de comunicación para promocionar esta convocatoria y el [Formulario Electrónico Único de Recepción de Propuestas](#), preguntas o temas para la Audiencia. Hasta el 22 de febrero de 2021, se comunicará y promocionará esta convocatoria virtual de participación. Los medios electrónicos dispuestos para tal fin, son:

- **Por Correo Electrónico:**

Se enviará a toda la base de correos electrónicos institucionales con dominio @unimayor.edu.co, la publicidad de esta convocatoria con los respectivos enlaces para la revisión del Informe de Gestión UNIMAYOR 2020, y el [Formulario Electrónico Único de Recepción de Propuestas](#), los cuales estarán publicados de manera permanente en los sitios internos de [Audiencia Pública](#) y [Participación Ciudadana](#), con los que cuenta el portal web www.unimayor.edu.co.

A su vez, con la debida autorización de Asesores y Líderes de procesos UNIMAYOR, se enviará esta Convocatoria a la base de correos electrónicos con los que cuenta la Institución.

- **Por Página Web:**

Esta convocatoria de participación, con su respectivo Informe de Gestión UNIMAYOR Vigencia 2020 y el [Formulario Electrónico Único de Recepción de Propuestas](#) para la Audiencia, estarán publicados de manera permanente (Con opción de participación hasta el 22 de febrero de 2021) en los sitios internos de [Audiencia Pública](#) y [Participación Ciudadana](#), con los que cuenta el portal web www.unimayor.edu.co. A estos sitios se enlazará toda la publicidad de las demás plataformas.

A su vez, se promocionará la convocatoria en el *Carrusel de Banners Publicitarios* de la página de aterrizaje, en la sección de noticias y en otros sitios internos que brinden la posibilidad de enlazar esta convocatoria.

- **Por Redes Sociales:**

Empleando las plataformas de Facebook, Instagram, Twitter y YouTube, se promocionarán, a través de diseños publicitarios, los sitios internos del portal institucional www.unimayor.edu.co (Antes mencionados), donde se encuentra la convocatoria de participación, el Informe de Gestión UNIMAYOR 2020 y el [Formulario Electrónico Único de Recepción de Propuestas](#) para la Audiencia.

- **Por Medios de Comunicación Aliados Externos:**

A través de la gestión de espacios conocidos como Agenda de Medios, se buscará que periodistas de la región brinden espacios en sus programas informativos, para promocionar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas UNIMAYOR Vigencia 2020, y la respectiva convocatoria para la Presentación y Radicación de Propuestas, anunciando la metodología de participación y los sitios digitales desde donde pueden participar.

Por otro lado, para el día del evento virtual de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas UNIMAYOR Vigencia 2020, programado para el 5 de marzo de 2021 (Después de la fecha de cierre de propuestas del 22 de febrero de 2021), se habilitan los siguientes medios y metodologías de participación. Esta es también una posibilidad para quienes no alcanzan a radicar sus propuestas o preguntas para la Audiencia Pública.

- **Diálogo a través de WhatsApp Corporativo 3105473296:**

El día del evento virtual de la Audiencia Pública, puede participar escribiendo un mensaje de no más de 150 caracteres, en el que describa el contexto (Si lo requiere) y la pregunta que desea se responda en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Para su identificación, debe adjuntar su nombre y grupo de valor al que pertenece.

- **Diálogo a través de Redes Sociales:**

El día de la Audiencia, a través de los chats o buzones internos de participación en redes sociales ([Facebook](#), [Instagram](#), [Twitter](#) y [YouTube](#)), puede escribir un mensaje de no más de 150 caracteres, en el que describa el contexto (Si lo requiere) y la pregunta que desea se responda en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Para su identificación, debe adjuntar su nombre y grupo de valor al que pertenece.

- **Diálogo a través de Facebook Live y Streaming UNIMAYOR:**

Se transmitirá en tiempo real por Facebook Live ([@unimayor](#)) y YouTube (Canal [Streaming UNIMAYOR](#)) se tendrán habilitadas las secciones de comentarios, desde donde se consolidará en grandes ejes temáticos las participaciones, para que obtengan respuesta en la Audiencia. Las preguntas o comentarios deben ser enviados por lo menos 20 minutos antes del espacio de participación, según el cronograma o agenda de la Audiencia.

4.1 ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y/O EVALUACIONES RECIBIDAS

El tema de la propuesta o pregunta será analizado por el Comité Evaluador integrado por Rectoría, Vicerrectoría Académica, Planeación y Secretaria General y se determinará quién o quiénes serán los responsables de analizar la propuesta y preparar la respuesta que se dará a conocer el día de la Audiencia Pública a los asistentes y demás partes interesadas. En caso de que las propuestas sean muchas estas se clasificarán por áreas temáticas de tal forma que en la Audiencia Pública puedan responderse integralmente las inquietudes de las organizaciones y de los ciudadanos. De todas maneras, las propuestas de las organizaciones como las respuestas de las entidades deben publicarse en la Página Web de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca y dejarse a disposición de la ciudadanía por espacio de un año o hasta la siguiente realización de una Audiencia Pública.

5. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

La Audiencia Pública será presidida por el Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca. Acompañarán al Rector, la Vicerrectora Académica, la Secretaría General, los Asesores de: Planeación, TIC, Bienestar Universitario, Investigaciones, Admisiones, Control Interno y los Profesional Universitarios de Contabilidad y Comunicaciones.



5.1. PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR AL RECINTO EN EL QUE SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA PÚBLICA.

1. Recibimiento de participantes Desde las 9:45 a.m. Inició Audiencia 10:00 a.m. Cada participante que se conecte durante la audiencia, tendrá a su disposición el chat online de [Facebook Live](#) y YouTube (Canal [Streaming UNIMAYOR](#)), para propuestas, preguntas, recomendaciones, observaciones o sugerencias, durante la Audiencia Pública, indicando el tema a tratar durante su participación y la pregunta en un máximo de 50 caracteres (Siempre y cuando no haya inscrito con antelación preguntas o propuestas). Sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas. Esta manifestación de interés en participar, le permitirá a la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la igualdad de condiciones para la participación de los asistentes.

Grupos de valor (Estudiantes, Egresados, Personal Docente, Administrativo de la Institución, organizaciones de la sociedad civil, gremios, Universidades, sector oficial, medios de comunicación y ciudadanía en general) que hayan inscrito una propuesta o pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés en participar, por cuanto en la agenda de la Audiencia Pública ya se tendrá contemplado el tiempo para su intervención y la respuesta de la entidad al respecto.

2. La transmisión en vivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas UNIMAYOR, Vigencia 2020, se realizará a través de [Facebook Live](#) y YouTube (Canal [Streaming UNIMAYOR](#)).

Este día, los grupos de valor que sigan la transmisión podrán enviar sus preguntas (Máximo 2 por usuario con un máximo de 50 caracteres para contexto y pregunta) a través del Buzón de entrada (Chat y/o espacio de Comentarios) de las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram, y a través del WhatsApp corporativo de Comunicaciones UNIMAYOR, 3105473296. Las preguntas serán recibidas y socializadas por el P.U. de Comunicaciones UNIMAYOR, Comunicador Social, Javier Muñoz Hoyos.

Es de resaltar que solo se recibirán preguntas de los temas de la Audiencia Pública, hasta 20 minutos antes del espacio de respuesta según el programa de la Audiencia.

5.2 DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Del Moderador de la Audiencia Pública:

Para garantizar el orden, la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Se designa al P.U. de Comunicaciones, Comunicador Social, Javier Muñoz.

Son funciones del moderador las siguientes:

- Basado en el presente reglamento, velar por el cumplimiento del orden y agenda del día, para el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar por que los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas para la Audiencia Pública, bien sea a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas, así como de aquellas intervenciones anunciadas durante la audiencia a través del chat o [Buzón de Redes Sociales](#).

Nota: Intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas (Si desea, vea el Informe de Gestión Vigencia 2020 [AQUÍ](#)). Sin embargo, las inquietudes podrán resolverse a través de conversación con la Rectoría previo acuerdo de fecha y hora o por el procedimiento de PQRS.

- De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la Entidad, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

5. 3 ORDEN DE LA AUDIENCIA Y AGENDA:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.
3. Instalación a cargo del Magíster, Héctor Sánchez Collazos, Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.
5. Intervención de la Entidad (Duración 1 Hora)
6. Intervención de las organizaciones sociales (tiempo total 25 minutos).
7. Respuesta a las preguntas y presentación de las evaluaciones a propuestas formuladas con antelación por las organizaciones de la sociedad civil. (25 minutos)
8. Evaluación y Conclusiones de la Audiencia duración 10 minutos.

6. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Para los participantes de la Transmisión en la Audiencia Pública, se compartirá digitalmente el formato de *Evaluación Rendición De Cuentas Virtual, Vigencia 2020* (Puede verlo al final de este documento), para que hagan una evaluación de la jornada. Este se distribuirá al final del evento con el fin de recibir de los asistentes retroalimentación sobre el mismo.

Posterior a la fecha de la Audiencia Pública el Encargado de la Oficina de Control Interno realizará seguimiento a los compromisos adquiridos por la Entidad, en la Audiencia Pública. Los ciudadanos y representantes de las organizaciones presentes que deseen integrar el grupo de evaluación y seguimiento pueden manifestar su interés durante el desarrollo de la Audiencia Pública.

DATOS FINALES

Evento Virtual de Audiencia Pública: viernes 5 de marzo de 2021.

Hora: 10:00 a.m.

Enlace de Acceso [Facebook Live](#) y YouTube (Canal [Streaming UNIMAYOR](#)).

Formulario Radicación de Propuestas: [AQUÍ](#).

Documento Informe de Gestión UNIMAYOR 2020: [AQUÍ](#).

Atentamente,

MG. HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS
Rector.

EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL Vigencia 2020

1. ¿En medio de esta contingencia, el tema de la Audiencia Pública fue presentado de manera?:
 - a. Profunda
 - b. Moderadamente Profunda
 - c. Superficial

2. Considera que este espacio de control de la gestión pública es:
 - a. Muy importante
 - b. Importante
 - c. Poco importante

3. Por qué canal de comunicación le gustaría recibir información de la gestión pública Institucional:
 - a. Correo electrónico
 - b. Portal Institucional
 - c. Redes sociales
 - d. Otro cuál _____

4. Observaciones y/o Recomendaciones para mejorar _____

UNIMAYOR AGRADECE SU INTERÉS Y PARTICIPACIÓN